



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO
Secretaria

Villa de Leyva, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 154074089002-2022-00143-00

RAD. ORIGEN: 110014003036-2022-00167-00
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: RAFAEL EDUARDO RINCÓN GARCÍA
ORIGEN: JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El 28/07/2022 se ordenó auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Bogotá para realizar la práctica de secuestro del establecimiento de comercio denominado ANANDA TIENDA TALLER de propiedad del demandado, ubicada en la carrera 8 n.º 14-31 del municipio de Villa de Leyva – Boyacá.

La diligencia fue inicialmente programada para el 23/09/2022, sin embargo, fue aplazada para el 18/11/2022, por solicitud del apoderado de la parte interesada.

Como quiera que, llegada la fecha y hora anteriormente señalada, la práctica de la referida diligencia de secuestro no se llevó a cabo por inasistencia del interesado, pero a la vez se allega solicitud de información, el juzgado advierte que el aplazamiento no le fue comunicado al interesado, por lo que se procederá a fijar nueva fecha y hora para la práctica del secuestro comisionado y se le advertirá a la parte interesada que, de no comparecer, se dispondrá la devolución del comisorio al Despacho comitente.

Se le recuerda al interesado que debe aportar plano de ubicación con coordenadas, linderos y vías de acceso del inmueble para establecer su ubicación exacta.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. - FÍJESE como nueva fecha y hora para atender la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado ANANDA TIENDA TALLER ubicado en la carrera 8 n.º 14-31 del municipio de Villa de Leyva – Boyacá, **el seis (06) de diciembre de 2022 a las 09:00 a.m.** Adviértase a las partes que la diligencia es de carácter presencial. Comuníquese al interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 045, de hoy veinticinco (25) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 A.M.

Eliana Andrea Combariza Camargo
Secretaria

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1177da1cc6d2c2c46e31ce63258ae1110b3f239213fea0283fa5419ab59cf12**

Documento generado en 24/11/2022 03:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>